



ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2017-10181
NÚMERO

24 7 2017
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA AV
JUAREZ No. 975 COL
CENTRO C.P. 44100
GUADALAJARA,
JALISCO MEXICO
TEL: (33)31342222
R.F.D. UGU250907MH5

3-284000	3 Secretaria Administrativa
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV UNIVERSIDAD 1115 CO - LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	237573
No. FONDO	PROSNI 2017
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

3

RUBEN ESCOBAR RAMOS
PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

1
RFC

2

FAX Y/O CORREO ELECTRONICO

TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	APC SMART UPS RT 6000VA 208V CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA (VA) 6000 POTENCIA SALIDA 4200W FUENTE DE ALIMENTACION FRECUENCIA DE ENTRADA 50/60 LONGITUD DE CABLE 3.05M TECNOLOGIA DE BATERIA SEALED LEAD ACID VRLA TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERIA 2.5H TIEMPO TIPOICO DE RESPALDO A MEDIDA CARGA 15 8MN NIVEL DE RUIISO 55DB INCLUYE GASTOS DE ENVIO	1	\$25,335.00	\$25,335.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00

SUB-TOTAL	\$25,335.00
IVA	\$4,053.60
TOTAL	\$29,388.60

IMPORTE LETRA: VEITNUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) LUGAR DE ENTREGA AV UNIVERSIDAD #1115 COL LINDA VISTA OCOTLAN JAL

FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO SI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) NO NÚMERO DE PARCILIDADES

PAGO EN PARCILIDADES SI PORCENTAJE DE ANTICIPO NO

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG) * TIPO DE MONEDA:

** EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION"

REQ. A 1753

[Handwritten signatures and stamps]

4

LIG. MARIA RAQUEL...
ELABORO

SEÑOR JOSE OSWALDO MACIAS GUZMAN
AUTORIZO

SEÑOR JOSE OSWALDO MACIAS GUZMAN
APROBO

RUBEN ESCOBAR RAMOS
FIRMA DEL PROVEEDOR
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE
ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) nueve palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.